

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

2014

Estado General del Sistema de Control Interno

Fortalezas

1. Se aprecia avance cuantitativo y cualitativo en la implementación de los componentes y elementos del Módulo de Planeación y gestión que han permitido:
 - 1.1 Sentar las bases para generar cultura organizacional respecto a la importancia del control a la gestión en los diferentes procesos de la entidad.
 - 1.2 La construcción de lineamientos estratégicos sólidos con base a referentes normativos que, una vez socializados, generarán un ambiente de control favorable y un actuar estandarizado con enfoque por procesos, generando documentalmente una orientación estratégica y organizacional del INPEC.
2. Los Planes, programas y proyectos se formulan con el cumplimiento de los requerimientos legales y enfocados al cumplimiento de los objetivos institucionales buscando la satisfacción de las partes interesadas generando mecanismos de evaluación y seguimiento para su cumplimiento.
3. Se ha avanzado en la visualización, desde diferentes perspectivas, de los riesgos que puedan truncar el cumplimiento misional lo que a su vez ha posibilitado la construcción de estrategias para el manejo de los mismos
4. Se tiene claridad de la competencia de cada una de las instancias de participación dentro del MECI, ya que las mismas han sido adoptadas y, en mayor o menor grado, vienen funcionando y cumpliendo con su objetivo.
5. Se tienen identificadas las fuentes de comunicación interna y externa que permiten adelantar evaluaciones de percepción externa e identificar necesidades de las partes interesadas para mejorar la prestación del servicio acorde con las necesidades de las partes interesadas.
6. El Sistema de Información de la entidad, es robusto, confiable, amigable, actualizado en la información y tecnología y suficiente para administrar los recursos: humanos físicos, financieros y tecnológicos.
7. La entidad cuenta con la estructura suficiente para mantener actualizada la información en su página Web y así cumplir con lo exigido por el artículo 9º y 11 de la ley 1712 de 2014
8. La entidad para el año 2014 actualizo y socializo su mapa de procesos
9. La entidad cuenta con un plan de mejoramiento, con herramienta de control respecto a su estado de avance y cumplimiento.

Debilidades

1. Falta de compromiso de la alta dirección encaminada a la sensibilización, socialización y capacitación del MECI de tal manera que se interiorice en los servidores de la entidad.
2. Si bien se ha dado orientación estratégica basada en referentes normativos, ésta aún no alcanza a generar una cultura organizacional que conlleve a mantener el control efectivo en los diferentes procesos del INPEC, pues esta orientación no ha alcanzado a diseminarse dentro de los diferentes niveles de la organización.
3. En la mayoría de los niveles de la organización resulta poco probable que se construyan estándares dirigidos la autoevaluación al control y autoevaluación a la gestión en procura de la mejora continua por carecerse, de los conocimientos metodológicos para ello y por ausencia o falta de socialización e implementación y/o actualización de los insumos de control al interior de los diferentes procesos de la organización.
4. En la mayoría de los casos no se cuenta con los recursos necesarios para avanzar en el desarrollo de las funciones que permita construir dinámicas de mejora continua.
5. Aunque se cuenta con un Código de ética, el mismo no ha sido actualizado desde el año 2009 y el Comité de ética creado para fijar políticas no se ha reunido, al menos una vez, en los últimos tres (3) años.
6. El compromiso de la alta dirección para el año 2014, frente al cumplimiento del Código de ética y el fortalecimiento de la cultura, los principios y los valores de la entidad fueron mínimos.
7. A pesar de contarse con un Programa de inducción (año 2014), el mismo no contiene la totalidad de los temas y lo que contiene no se aplica en su totalidad y en la oportunidad establecida en la ruta de ingreso del trabajador. El programa no ha sido aprobado por el representante legal de la entidad, situación que hubiera permitido un análisis constructivo antes de su promulgación.
8. El programa a pesar de las fallas no ha sido revisado para su actualización.
9. Los acuerdos de Gestión no se han suscrito dentro de los términos establecidos, no se evidenció seguimiento ni se han evaluado después de acabar el ejercicio
10. A pesar de los esfuerzos económicos y administrativos no se han adoptado las tablas de retención documental perjudicando, entre otros temas, la implementación del SGC
11. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (artículo 9 Ley 1712 de 2014), no fue construido al 100% de los procesos de la entidad, así como tampoco se hizo dentro de los

- tiempos establecidos. No se cuenta con un mapa de riesgos de corrupción que abarque todos los procesos de la entidad.
12. Los informes de gestión, evaluación, auditoría y pormenorizados no se publican en forma oportuna en la página web de la entidad.
 13. La recepción y registro de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, su distribución, seguimiento así como su oportuna respuesta presenta deficiencias.
 14. En lo relacionado con la audiencia de rendición de cuentas la entidad no formuló acciones de información, dialogo e incentivos, así como tampoco realizo evaluaciones de cada una de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas ni formuló un plan de mejoramiento como resultado de la estrategia de rendición de cuentas.
 15. Frente a la identificación de acciones correctivas y preventivas la respuesta de la entidad no actúa de manera oportuna.
 16. Los indicadores de gestión que se han diseñado para medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos no cuentan con seguimiento que permitan hacer una evaluación cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de la gestión.
 17. No se cuenta con un manual de operaciones que permita tanto a funcionarios como demás partes interesadas tener una fuente de consulta sobre cómo se ejecutan las diferentes actividades a cargo del INPEC.
 18. A pesar de haberse establecido controles para evitar la materialización del riesgo, no se les realiza un seguimiento que permita su medición análisis y ajuste.
 19. La entidad no cuenta con una Oficina de Control Interno robustecida que le permita actuar con recurso humano, técnico y logístico para cumplir sus roles, lo cual conllevaría a construir programas de auditoría realizables, basada en las necesidades más apremiantes y midiendo cobertura con base a recursos, situación que no se presentó en la OCI. (año 2014)
 20. Aunque se cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional, la construcción de las acciones de mejoramiento así como su cumplimiento, no es la mejor, pues en la mayoría de los casos las acciones no eliminan las causas de los hallazgos y se encuentran acciones de mejora sin cumplir desde hace varios años, todo lo cual impide que se constituyan en lo que deberían ser, un insumo fundamental para el mejoramiento permanente de la gestión institucional.
 21. Los Planes de Mejoramiento Individual no se encuentran establecidos en la entidad.

Diligenciado por:	Mario Jiménez Gayón	Fecha: 27/02/2015 05:10:49 p.m.
Enviado por:	JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGON	Fecha: 27/02/2015 05:10:58 p.m.